

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la provincia. *Ley de de 28 de Noviembre de 1857.*  
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nacion que dimanare de las mismas: pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el Editor del *Boletín.*

*Suscripción en Santander.*—Por un año 36 pesetas: por seis meses 20 idem: por tres meses 12 idem.

*Suscripción para fuera.*—Por un año 45 pesetas: por seis meses 25 idem: por tres meses 15 id.

Se suscribe en la imprenta de los Sres. VDA. DE CIMIANO Y ROIZ, MUELLE NÚM. 8. El pago de la suscripción será ADE .ANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisasamente al Sr. Gobernador civil. Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea,

**Parte Oficial.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Febrero.)

**Providencias judiciales.**

**DON ANTONIO GULLON DEL RIO,** Juez de Instrucción del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Por la presente requisitoria se llama cita y emplaza á José Marcos Martínez Capataz que fué del Penal de esta Ciudad cuyas señas despues se designarán el cual ha residido ultimamente como empleado en la provincia de Santander, para que el dia diez y seis del actual y hora de las once y media de su mañana comparezca ante S. E. la Sala de lo Criminal de la Excm. Audiencia Territorial en cuyo dia y hora darán comienzo las sesiones del juicio oral ya abierto en causa criminal que en este Juzgado se ha seguido contra el José Marcos y otros por infidelidad en la custodia de presos bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Así bien, en cargo á los agentes, Guardia civil y demás dependientes de la policia judicial procedan á la busca captura y conduccion de indicado sujeto á la Cárcel de partido á disposicion de este Juzgado.

Dado en Valladolid y Febrero nueve de mil ochocientos ochenta y siete.

Antonio Gullon, P. S. M., Anastasio Hectemaro.

*Señas de José Marcos.*

Estatura regular, pelo cejas y ojos castaños, bigote rubio pantalón, americana y chaleco paño claro, sombrero negro, Camisa blanca corbata negra y botas de becerro.

De treinta y nueve años de edad.

**DON PABLO GASPARY SERRANO,**

Juez de primera instancia de este partido de Castro-Urdiales.

Hogo notorio:

Que el dia tres del próximo mes de Marzo, á las once de su mañana, se sacarán á pública subasta, que habrá de celebrarse simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Briviesca, las fincas siguientes, sitas en jurisdiccion de la ciudad de Frias y su agregado pueblo de Tobera de la provincia de Burgos.

Ptas. Cts.

- 1.ª Una heredad al término de los Molares en jurisdiccion del Ayuntamiento de Frias, secana, con ocho nogales en su centro, de calidad de segunda de primera, la que surca al Norte con camino vecinal que conduce de la ciudad á Medina de Pomar, Sur margen del rio Ebro, Oriente otra de Lorenzo Cadiñanos y Poniente con otras de Telesforo Bergado y D. Higinio Guinea. Hace una extension superficial de cincuenta y nueve áreas y sesenta y cuatro centiáreas. equivalentes á dos fanegas y diez celemines de la unidad del pais—tres mil varas—valuada en novecientas setenta y dos pesetas.. 972
- 2.ª Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de segunda de tercera, la que surca Norte don Higinio Guinea, Sur Lorenzo Cadiñanos, Oriente viña de los hijos de

don Agustín Mendicote y Poniente el mismo Cadiñanos. Hace nueve áreas y sesenta y cinco centiáreas, ó sean cinco celemines y dos cuartillos, tasada en noventa y dos pesetas y veintiocho céntimos... 92 28

3.ª Otra al término de Onvenite, secana y sin árboles, de calidad de segunda de segunda, la que limita al Norte cuesta, S. Francisco Oñez, Oriente Anselmo Garcia y Poniente Genaro Robles y Guillermo Regules. Tiene una extension superficial de veinticuatro áreas y noventa centiáreas, equivalentes á una fanega y dos celemines, tasada en doscientas treinta y ocho pesetas y ochenta céntimos..... 238 80

4.ª Otra al mismo término, secana y sin árboles de calidad de segunda de primera, la que surca al Norte camino de Quintana María S. Valladar alto, Oriente Manuel Gonzalez y Poniente (Cantera) Pedro Cantera. Hace seis áreas y treinta y nueve centiáreas, ó tres celemines y tres cuartillos, tasada en ciento siete pesetas y veinticinco céntimos..... 107 25

5.ª Otra al término de Val de Cojuelo, que dicen fué vi-

ña, de calidad de segunda de tercera, la que linda al Norte Collado, S. Valladar bajo, Oriente camino la Pontanilla y Poniente Eusebio Santos. Hace cinco áreas y siete centiáreas, ó sean tres celemines valuada en sesenta pesetas y setenta y dos céntimos... 60 72

6.ª Otra á do dicen Los Prados, secana y sin árboles, de calidad de segunda de tercera, la que limita al Norte cuesta, Sur Pedro Ballarias, O. Andrés Manzanos y Poniente José Barona. Tiene de extension superficial diez y siete áreas y setenta y una centiáreas, equivalentes á diez celemines, tasada en doscientas dos pesetas y cuarenta céntimos..... 202 40

7.ª Otra á donde llaman Los Raposinos, secana y sin árboles, de calidad de tercera de primera, que dicen fué viña, la que surca al N. con cuesta, S. Feliciano Ortiz, Oriente Miguel Cortes y Poniente cuesta. Hace treinta y ocho áreas y cincuenta y nueve centiáreas, iguales á una fanega, nueve celemines y tres cuartillos, valuada en trescientas ochenta y cuatro pesetas y ochenta céntimos. 384 80

- 8.ª Otra donde nomina Los Tobales, secana y sin árboles, que dicen fué viña de calidad de segunda de primera, la que surca al N. Lorenzo Cadiñanos, Sur Cuesta, O. don Santiago Herran y Poniente Francisco García. Hace una extension de seis áreas y noventa y seis centiáreas, equivalentes á tres celemines y tres cuartillos, tasada en ciento siete pesetas y veinticuatro centimos..... 107 24
- 9.ª Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de segunda de primera, que linda al Norte y Poniente arroyo y Toribio Bergado, Sur el mismo Toribio y Oriente camino de Villafria. Hace nueve áreas y ochenta centiáreas, equivalentes á cinco celemines y tres cuartillos, tasada en ciento cuarenta y siete pesetas y diez y ocho centimos..... 147 18
10. Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de segunda de segunda, la que surca al Norte arroyo de agua corriente, Sur Baltasar Perez, Oriente camino Villafria y Poniente Santiago Herran. Hace trece áreas y cuarenta y cinco centiáreas ó siete celemines y tres cuartillos, valuada en ciento noventa y seis pesetas y treinta y cuatro centimos.. 196 34
11. Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de segunda de tercera, que surca Norte Vicente Miguel, Sur collado, Oriente José Barredo y Poniente, Tomás Tobalina. Hace ocho áreas y cuarenta y dos centiáreas, equivalentes á cuatro celemines y tres cuartillos, tasada en noventa y seis pesetas y veinticinco centimos..... 96 25
12. Otra al mismo término, de calidad de segunda de tercera, secana y sin árboles, que linda al Norte otra de Pedro Mendoza, S. Toribio Bergado, Oriente el mis-

- mo Toribio y Poniente Gerardo Robador. Hace de extension nueve áreas y sesenta centiáreas, ó sean cinco celemines y dos cuartillos, tasada en ciento treinta y cuatro pesetas y veinticinco centimos... 134 25
13. Otra al término de Toledo, secana y sin árboles de calidad de segunda de tercera, la que surca por Norte senda de servidumbre S. Cuesta, Oriente José Tamayo y Poniente Santiago Herran y Gaspar Salazar. Tiene de extension veinticinco áreas y cincuenta centiáreas, equivalentes á una fanega, dos celemines y dos cuartillos, tasada en doscientas noventa y cuatro pesetas y treinta y seis centimos... Esta heredad fué anteriormente viña. 294 36
14. Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de segunda de tercera, que linda al Norte esta misma hacienda, Sur Valladar, Oriente collado y Poniente arroyo. Hace seis áreas y ochenta y siete centiáreas, ó trece celemines y tres cuartillos, tasada en ochenta y una pesetas..... 81
15. Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de tercera de segunda, que surca al Norte y Sur estos mismos bienes, que formaron coto redondo, Oriente arroyo y Poniente Cuesta. Hace noventa y ocho áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, equivalentes á cuatro fanegas, ocho celemines y un cuartillo, tasada en setecientas cuarenta y dos pesetas y setenta y cinco centimos.. 742 75
16. Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de tercera de tercera, que linda al Norte esta hacienda, Sur Valladar y Cuesta, Oriente arroyo y Poniente cantera. Hace diez y nueve áreas y cuarenta y seis centiáreas, equivalentes á once ce-

- lemines: tasada en diez y nueve pesetas y cincuenta centimos..... 19 50
17. Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de tercera de segunda, que surca por Norte esta propiedad S. la misma hacienda, Oriente Cuesta y Poniente arroyo. Hace veintiuna áreas, ó sea una fanega: tasada en ciento sesenta y nueve pesetas.... 169
18. Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de tercera de segunda, que surca por Norte y Sur esta hacienda, Oriente Collado y Poniente arroyo. Hace veintitres áreas y ochenta centiáreas, equivalentes á una fanega, un celemin y dos cuartillos: tasada en ciento noventa y ocho pesetas y cincuenta centimos.. 198 50
19. Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de tercera de tercera, que surca Norte Pedro Manzanos, Sur Valladar y esta hacienda, así como al Oriente y Poniente arroyo. Hace sesenta y siete áreas y veinte centiáreas, equivalentes á tres fanegas, dos celemines y dos cuartillos: tasada en doscientas cincuenta y tres pesetas y cinco centimos. 253 75
20. Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de tercera de segunda, que surca Norte Valladar, Sur Cuesta, Oriente arroyo y Poniente Feliciano García. Hace nueve áreas y cuarenta y cuatro centiáreas equivalentes á cinco celemines y un cuartillo: tasada en sesenta y nueve pesetas y cinco centimos..... 69 75
21. Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de tercera de segunda, que surca al Norte con arroyo, Sur senda de servidumbre, Oriente Pedro Barredo y Poniente Feliciano García. Hace siete áreas y ochenta centiáreas, equivalentes á cuatro ce-

- lemines y dos cuartillos, tasada en cincuenta y nueve pesetas y cincuenta centimosd ..... 59 50
22. Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de tercera de primera, que linda al Norte Valladar, Sur Lorenzo Cadiñanos. Oriente Cipriano Villanueva y Poniente camino de Toledo. Hace diez y seis áreas y veinticuatro centiáreas, equivalentes á nueve celemines y un cuartillo: tasada en ciento sesenta y dos pesetas..... 162
23. Otra al término de la Esperilla, también llamado camino real, secana y sin árboles, de calidad de tercera de segunda, que surca al Norte arroyo, Sur Calzada Real, llamada carretera, Oriente servidumbre agrícola y Poniente Vicente Matarral. Hace de extension cuarenta áreas y cincuenta centiáreas equivalentes á una fanega y once celemines: tasada en trescientas tres pesetas y sesenta centimos. 303 60
24. Otra á donde dicen Próximo ó debajo de la Iglesia, secana y sin árboles, de calidad de primera de segunda, que surca por Norte otra de D. Félix Quintana, Sur Ramon Rodrigon, Oriente D. Higinio Guinea y Poniente Benito Cambillo. Hace seis áreas, equivalentes á tres celemines y un cuartillo: valuada en ciento diez y seis pesetas ochenta y ocho centimos..... 116 88
25. Otra al término de la Rueda, secana y sin árboles, de calidad de primera de tercera, que limita al Norte con otra de herederos de Francisco Oñez, Sur y Poniente D. Julian Moreno y Oriente Genaro Robador. Hace doce áreas y veintinueve centiáreas, equivalentes á siete celemines: valuada en doscientas quince pesetas y sesenta centimos....e..... 215 60
26. Otra al mismo tér-

mino de la Rueda, secana y sin árboles, de calidad de segunda, que surca al Norte con otra de Eusebio Plaza, Sur camino, Oriente don Higinio Guinea y Poniente D. Lorenzo Tadiñanos, vecinos el segundo de Montejo y los demás de Frias. Tiene de extension dicha finca diez y seis áreas y veinte centiáreas, equivalentes á nueve celemines y un cuartillo: valuada en doscientas diez y siete pesetas y cincuenta céntimos. 217 50

27 Otra al término de los Llanos, secana y con cuatro olmos en la margen del Norte, de de tercera de segunda, la que surca por Norte con camino vecinal, Sur Manuel Cuestas, Oriente Eustaquio Plazay Poniente José Villanueva. Hace cuarenta áreas, equivalentes á una fanega, diez celemines y tres cuartillos, tasada en doscientas noventa y nueve pesetas y veinticinco céntimos. 299 25

28 Otra al mismo término, que fué viña, de calidad de tercera de tercera, secana y sin árboles, la que linda al Norte Valladar bajo, S. Felipe Santos, Oriente José Barredo y Poniente don José Guinea. Hace una extension superficial de veinte áreas y una centiáreas, equivalentes á once celemines y dos cuartillos. tasada en setenta y dos pesetas y cincuenta céntimos. 72 50

29 Otra al mismo término, secana y con doce olmos en sus márgenes, de calidad de tercera de tercera, la que limita al Norte camino vecinal, Sur Valladar alto, Oriente Pedro Mendoza y Vicente Miguel y Poniente Vicente Villanueva. Ocupa una extension superficial de una hectárea, cincuenta y cuatro áreas y treinta y dos centiáreas, equivalentes á siete fanegas, cuatro celemines y un

cuartillo, tasada en quinientas ochenta y dos pesetas y ochenta y ochenta y siete céntimos. 582 87

30 Otra al término de San Roque, secana y sin árboles, de calidad de segunda de tercera, la que surca al Norte Pedro Senderos, Sur y Oriente camino servidumbre y Poniente arroyo. Hace una extension de veintiuna áreas ó sea una fanega: tasada en doscientas cuarenta y tres pesetas. 243

*Viñas en término de Frias.*

31 Una viña al pago de Val de Ruiz, sin árboles, de calidad de tercera de primera, que surca al Norte con arroyo, Sur cuesta y senda de servidumbre, Oriente Juan Somana y Poniente pared; ocupa una extension superficial de veintitres áreas y ochenta y una centiáreas, ó sean seis obreros: tasada en doscientas sesenta y cuatro pesetas. 264

32 Otra en término de Val de Montel, sin árboles, de calidad de tercera de segunda, la que linda al Norte Cuesta, Sur tambien Cuesta y Valladar alto, Oriente Cuesta y Valladary Poniente Valeriano Quintana. Hace de extension una hectárea cuatro áreas y sesenta y tres centiáreas, igual á treinta y un obreros, tasada en novecientas veinticuatro pesetas. 924

33. Otra al término del Salero, sin árboles, de calidad de tercera de primera, que linda al Norte carrera de servidumbre, Sur Telesforo Bergado, Oriente Pedro Perez y Poniente Tomás Crespo. Hace veintinueve áreas y setenta y tres centiáreas, ó sean siete obreros, tasada en trescientas veintinueve pesetas. 321

34. Otra al término de Los Lechares, sin árboles, de calidad de segunda de tercera, la que surca por Norte margen del Rio Ebro, Sur camino

que conduce á Cillaperlata, Oriente Manuel Senderos y Poniente José Robador. Están plantadas las vides hace muy poco tiempo. Tiene una extension superficial de doce áreas y treinta y siete centiáreas, ó sean tres obreros tasada en ciento veintinueve pesetas. 129

35 Otra al mismo término, sin árboles, de calidad de segunda de tercera, recién plantada de vides, que linda al Norte Santiago Navamuel, Sur camino Cillaperlata. Oriente Francisco Vallejo y Poniente José Tamayo Mendoza. Hace catorce áreas y ochenta y dos centiáreas, ó cuatro obreros, tasada en ciento setenta y nueve pesetas. 179

Fincas radicantes en jurisdiccion de Tobera, barrio agregado al Ayuntamiento de Frias.

*Rústicas.*

36 Una heredad al término de Cucubillo dentro de la jurisdiccion reservada al pueblo ó barrio de Tobera, agregado al Ayuntamiento de Frias, secana y sin árboles, de calidad de tercera de segunda, de cuya heredad proindivisa correspondela mitad á los herederos de Bruno Alonso y la otra mitad á don Agustín Mendicote; surca esta finca toda al Norte, Oriente y Poniente con Cuesta y Roca calcárea y al Sur camino de Briviesca. Hace toda una extension superficial de nueve áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, correspondiendo la mitad ó sea á la representacion del señor Mendicote, cuatro áreas y setenta y siete centiáreas, equivalentes á dos celemines y dos y medio cuartillos, cuya porcion está tasada en veintisiete pesetas. 27

37 Otra al mismo término, susceptible de riego, con doce árboles de álamo negro en una de sus márgenes, de calidad de primera de segunda, tam-

bien proindivisa, de la mitad de los herederos de Bruno Alonso. Hace toda cinco áreas y cincuenta y cinco centiáreas, correspondiendo á la mitad dos áreas y setenta y siete centiáreas, centiáreas, ó sea un celemin y dos cuartillos, tasada en cincuenta y siete pesetas. Esta heredad sin dividir surca Sur camino de Briviesca y los demás aires Cuestas. 57

38 Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de tercera de tercera, la que surca por Norte camino de Briviesca, Sur Oriente y Poniente Rivera de Rio Madre y Valladares. Ocupa toda proindivisa diez y ocho áreas y setenta y ocho centiáreas, corresponde á la mitad nueve áreas y treinta y nueve centiáreas, ó sea cinco celemines y un cuartillo. Cuya porcion está tasada en veintitres pesetas y veinticinco céntimos. 23 25

39 Otra al mismo término, secana y sin árboles, de calidad de tercera de tercera, en iguales condiciones que las anteriores, que surca Norte Francisco Villanueva, Sur Cuesta, Oriente camino de Briviesca y Poniente Celestino Quintana. Hace toda quince áreas y catorce centiáreas, correspondiendo á la mitad siete áreas y sesenta y dos centiáreas, equivalentes á cuatro celemines y un cuartillo, cuya porcion está tasada en veintinueve pesetas y veinticinco céntimos. 21 25

40 Otra al mismo término, de calidad de tercera de tercera, en idénticas condiciones que las anteriores, la que surca al Norte don Agustín Alonso, Sur Manuel Marroquin, Oriente y Poniente Valladar y Cuesta. Hace toda una extension de catorce áreas y catorce centiáreas correspondiendo á la mitad siete áreas y siete centiáreas, ó sean

cuatro celemines, cuya mitad está tasada en diez y nueve pesetas y veinticinco céntimos.....

41 La mitad de la superficie que ocupó un molino que fué de aceite de linaza, en el término de Cucubillo, pegante á la finca anteriormente deslindada, de cuyo edificio no existe hoy mas que el solar con alguna parte de pared que se eleva á menos de un metro de flor de tierra y sin cauce ni signo alguno que denote lo que fué, surca todo al Norte Cuesta, Sur camino de Brivesca, Oriente Cuesta y Poniente camino. Ocupa este solar una superficie de treinta y ocho centiáreas y setenta y un centiáreas, ó sea menos de un cuartillo, cuya mitad proindivisa está tasada en diez pesetas.....

19 25

10

Urbanas.

42 Una casa en la ciudad de Frias, situada en el barrio de arriba y calle de la Cadena señalada con el número tres, la que linda por la derecha entrando con otra de Esteban Ruiz, izquierda otra de José Guinea Testero Cuesta con exposicion al Oriente y de frente la calle de dicha, mide cinco metros y noventa y cinco centímetros de línea, por trece metros y treinta y tres centímetros de fondo, ó sea una superficie de treinta y nueve metros y treinta y un centímetros cuadrados, consta de planta baja principal y desvan teniendo bajo la planta baja una bodega de igual superficie que la casa y de mucha altura y sobre ella un pequeño cuarto; dentro de la bodega existe una cuba y un tino de madera cuyos dos vasos se hallan en muy mal estado é inservibles. Y habiendo dado valor á todas y cada una de las diferentes piezas y obras de que consta, este

predio, teniendo en cuenta su estado, ha sido tasada en dos mil trescientas ochenta pesetas.....

2.380

43 La mitad de una bodega, proindivisa, situada en la calle de Medina de la misma ciudad de Frias, y señalada con el número diez y siete sobre la que existe una casa, que dicen pertenece á los herederos de don Melquiades Villota y la que surca por la derecha entrando, con otra de la propiedad de los referidos herederos, izquierda el matajero público, testero bloque de piedra tocosa y de frente la calle citada. Consta la bodega de planta baja y otra subterránea, mas otro lecho intermedio, que ocupa una superficie de diez metros por cinco de ancho; en el hay un tino y cuyo lugar tiene reconocido el derecho de recibir directamente la uva por la inmediata casa número quince que tiene esta servidumbre en el portal, en favor de la bodega. La cuba ó parte más baja que es donde se hace la crianza del vino, tiene una extension de seis metros y treinta y cuatro centímetros de largo por cinco metros y diez centímetros de ancho con una altura de mas de tres metros. De los vasos que existen dentro de este local, solo dos corresponden al señor Mendicote, que son una cuba y una tina de pisar uva, ambas en buen estado. Está tasada dicha mitad de bodega en seiscientos cuarenta pesetas....

640

44. Una casa fábrica de Harinas, situada en el Campillo ó rio Molinar de la Ciudad de Frias é implantada en una hermosa véga, de construccion sólida y moderna, sin número, única en la jurisdiccion para la elaboracion de harinas de trigo, conteniendo dentro del edificio un molino para extraer aceite de linaza y producir

harina de linaseo, condospiedras del pais toscamente labradas, y adosado á la Fábrica con paso por la misma, un horno de cocer pan con todos sus accesorios y útiles precisos; cuyos edificios unidos limitan al Norte con senda de servidumbre, al Sur terreno propio y desagüe de estas fábricas. Oriente huerta de esta hacienda y Poniente cauce, terreno de la fábrica y heras de pan trillar, tiene una superficie total de setecientos veintiocho metros y ochenta y ochocentímetros, equivalentes á nuevemil trescientos ochenta y ocho pies cuadrados. Consta de planta baja, principal y segundo piso, y tiene tres pares de piedras, dos francesas y una española, un juego de cilindros, dos presas y dos tostadores. Está tasada en veintimil ciento cincuenta y ocho pesetas.....

21 158

45 Una huerta al término del Campillo ó Rio Molinar pegante á la Fábrica antes deslindada, con servicio independiente del edificio, de primera de segunda, regable la que surca por norte cauce de la Fábrica, Sur Rio mayor, Oriente union de este rio con el cauce y Poniente la Fábrica citada y paso para la huerta; tiene algunos árboles frutales, ocupa una estension superficial de treinta y dos áreas y ochenta y tres centiáreas, equivalentes á una fanega, seis celemines y tres cuartillos, tasada en seiscientas setenta y cuatro pesetas y treinta y dos céntimos.

674 32

Importan el valor total de todas estas fincas la cantidad de treinta y tres mil seiscientas setenta pesetas ochenta y nueve céntimos.....

33 670 89

Cuyas fincas pertenecen á D. Agustín Mendicuti y Fernandez, vecino de la ciudad de Frias, y se venden para pagar cantidad de pesetas que adeuda á Don Patricio Barquin y Ruiz como albacea testamentario de su hermano Don José; advirtiendo que los títulos

de propiedad de los bienes objeto de la subasta se hallan de manifiesto en la Escribanía del Actuario por ante cuyo testimonio se sigue el expediente ejecutivo, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con la prevención de que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de su tasacion, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Castro Urdiales á once de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete.—Pablo Gaspar Serrano.—Por mandado de Su Señoría: Licenciado, Manuel Martinez.

Anuncios particulares

Los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos que se citan á continuacion se servirán remitir á la mayor brevedad á esta Administracion, bien por medio de sellos de franqueo ó como mejor les convenga las cantidades por que se hallan en descubierto por anuncios de prendadas y otros.

Ptas. Cts.

Anievas un anuncio prendadas. . . . .	2 16
Bárcena de Cicero uno id. prendadas . . . . .	1 90
Bárcena de Pié de Concha uno id. id. . . . .	1 90
Camargo uno id. id. . . . .	1 »
Corbera tres id. id. . . . .	6 60
Castro ó Cillorigo tres id. id. . . . .	4 50
Campó de Suso tres id. id. . . . .	8 »
Camaleño uno id. id. . . . .	3 »
Castañeda uno id. id. . . . .	2 30
Cieza uno id. id. . . . .	1 20
Comillas uno id. id. . . . .	4 50
Cabuérniga uno id. id. . . . .	1 70
Enmedio tres id. id. . . . .	6 20
Escalada uno id. id. . . . .	1 60
Entrambasaguas dos id. id. . . . .	4 70
Hazas en Cesto uno id. id. . . . .	1 50
Los Tajos dos id. id. . . . .	4 30
Luenta tres id. id. . . . .	7 20
Las Rozas uno id. id. . . . .	1 80
Mazcuerras uno id. id. . . . .	1 60
Molledo tres id. id. . . . .	5 60
Pielagos tres id. id. . . . .	5 20
Polaciones uno id. id. . . . .	3 50
Pesaguero uno id. id. . . . .	2 10
Rionansa tres id. id. . . . .	4 70
Rasines uno id. id. . . . .	3 50
Ruente dos id. id. . . . .	3 80
Riotuerto uno id. id. . . . .	1 50
Rivamontan al Mar dos id. id. . . . .	4 10
S. Miguel Aguayo dos id. id. . . . .	6 90
Sta. Maria Cayon uno id. id. . . . .	2 »
Soba dos id. id. . . . .	4 »
Tudanca cuatro id. id. . . . .	6 80
Villafufre dos id. id. . . . .	3 60
Valdáliga dos id. id. . . . .	3 60
Villacarriedo uno id. id. . . . .	1 90

ALMANAQUE-GUIA

DE LOS

AYUNTAMIENTOS

para el año de 1887.

AVISO INTERESANTE

á mis compañeros los secretarios municipales.

Este libro en el cual se han introducido diferentes reformas de sumo interés para los Alcaldes, Concejales y Secretarios, impreso en tamaño suficientemente reducido para que pueda llevarse en el bolsillo, cuesta una peseta franco de porte en toda España, pago adelantado, en sellos de comunicaciones ó libranzas del giro mútuo.

Puntos de venta.

D. Angel García, provincia de Santander, por Torrelavega, Lamadrid.  
D. Federico Villa, Ribera, núm. 19, Santander.